



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-042-2019.

Formulario No. CM-1338.

Partido: "VICTORIA"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Quince de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "VICTORIA" a través de su Representante Legal: Edgar Abraham Rivera Sagastume y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1338 fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Siete de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: (VICTORIA) a través de su Representante Legal: Edgar Abraham Rivera Sagastume declarando procedente la



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-042-2019.
Formulario No. CM-1338.
Partido: "VICTORIA"

inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de BARBERENA, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: Jonathan José Antonio Rueda Vallejo. II) **A excepción de los señores Edgar Reinaldo Gaitan Mejia Concejal Titular IV, Por no ser vecino del Municipio. Rigoberto Mulul Carrillo Concejal Suplente II, No presento antecedentes Policiacos.** III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) **NOTIFÍQUESE.**

Manuel José López Vasquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESOLUCION No. DDRCSR-R-42-2019

EN La Ciudad de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa

EL DIA Dieciséis DE Marzo Del DOS MIL DIECINUEVE
SIENDO Once HORAS CON Cero MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos
Del Tribunal Supremo Electoral de Santa Rosa.

NOTIFIQUE A: Señor: Edgar Abraham Rivera Sagastume; Representante Legal del Partido
Político; VICTORIA

LA RESOLUCION No. DDRCSR-R-42 -2019 emitida en ésta Delegación
Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Quince de marzo de dos mil diecinueve

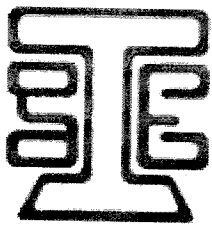
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A Edgar Abraham Rivera
Sagastume

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.



f) Edgar Abraham Rivera Sagastume
2398-07472-0116

Manuel José López Vásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1338

89

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*BARBERENA**

Organización Política VICTORIA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 09:48

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2398074720116	JONATHAN JOSE ANTONIO RUEDA VALLEJO	2398074720116	12/11/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2406992540602	LUIS ALFREDO CHAJON IXTUPE	2406992540602	12/03/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1601280800602	NERY CHINCHILLA ALVAREZ	1601280800602	07/06/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2185204920101	JOSE LEONEL CHAVEZ PEREZ	2185204920101	22/03/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2686787740602	ARODI ESAU LARA GONZALEZ	2686787740602	14/06/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1697025452101	LUIS FERNANDO MORALES REYES	1697025452101	23/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1840718010602	WALFREDO AREBALO LOPEZ	1840718010602	03/03/82
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	4 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1728660300602	LUIS GONZALO CRUZ VILLALOBOS	1728660300602	21/06/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2592320410805	ELIAS ABEDNEGO RALAC IXCHOP	2592320410805	17/10/85
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE